



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b> <b>MESA DE MOVIMIENTO</b>
23 JUL 2008
Recibido.....Hs.
Exp. N°.....21469.....D.B.

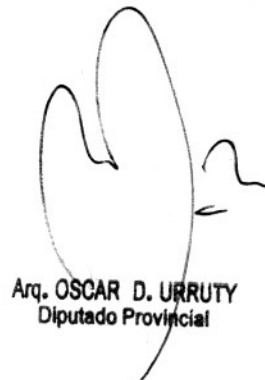
**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**  
**PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

1. Si desde el Ejecutivo Provincial se ha denunciado por usurpación a aproximadamente 30 familias que habitaban, en condiciones de extrema pobreza, un terreno ubicado en el Barrio Santa Lucía de la ciudad de Rosario y que fueran desalojadas mediante un operativo policial el día 17 de Octubre del corriente año.
2. En caso afirmativo, indique que medidas adoptó tendientes a dar solución a la grave situación de desamparo en que quedaron sumidos los integrantes de las citadas familias, producto de la acción generada desde el Gobierno Provincial.



MARÍA ALEJANDRA VUCASOVICH  
Diputada Provincial



Arq. OSCAR D. URRUTY  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

En la mañana del 17 de Octubre, orden judicial mediante, en forma sorpresiva y con un fuerte operativo policial se procedió a desalojar a aproximadamente 30 familias que ocupaban, en un contexto de extrema pobreza, un terreno propiedad del gobierno provincial en el Barrio Santa Lucía de Rosario.

Luego que el Juzgado de Instrucción N° 9 emitiera la orden judicial de desalojo cuyo origen fue, según trascendidos, una denuncia por usurpación presentada hace dos meses por la propia Dirección Provincial de Vivienda, se desplegó un operativo de seguridad con aproximadamente 150 policías a fin de concretar, sin previo aviso y ante el desconcierto de la gente, el desalojo de las precarias construcciones.

Según pudo saberse quienes fueron desalojados son familias que históricamente ocuparon esta zona, ubicada en las inmediaciones de la avenida 27 de febrero y Circunvalación, y que ahora deberán buscar donde



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

vivir tras ser obligados a abandonar el terreno que ocupaban.

Hasta ahora, estas personas en situación de total exclusión social, con gran cantidad de niños y que pasan horas bajo pobrísimas estructuras de nylon y postes solo han contado con la asistencia de un pastor de la zona, como lo hemos podido comprobar luego de asistir al lugar.

Cabe preguntarnos, entonces, y fundamentalmente si la denuncia de usurpación provino del Gobierno Provincial, cuáles son las acciones previstas para asistirlos, las que por lo apremiante de la situación requieren ser aplicadas sin dilaciones ni postergaciones.

Por otro lado es oportuno conocer también si, desde la Municipalidad de Rosario, se han realizado gestiones ante el Ejecutivo provincial para aportar respuestas inmediatas a una realidad que data de tiempo atrás y que por otra parte, no es exclusiva de este barrio.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

MARÍA ALEJANDRA VUCASOVICH  
Diputada Provincial

Arg. OSCAR D. URRUTY  
Diputado Provincial